

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 155
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Martes 04 de Noviembre de 2003

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; el día martes 04 de Noviembre de dos mil tres, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, en su condición de Presidente; Ing. Gustavo Ramón López Hernández, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Lic. y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP;; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Lic. Edwin Rommell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Como Miembros Suplentes asistieron: Ing. Fernando Enrique Ferrera Murillo, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Dr. Manuel Figueroa, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; MAE. Juan Rafael del Cid, Vice-Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Lic. Román Valladares, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH y el Lic. Luis R. Barahona D., en calidad de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo. Como Invitados Especiales Asistieron: Lic. Maria Antonia de Suazo, Lic. Lila de Chávez, Lic. Rosa Susana Batres, Lic. Rosell Faustino Cerrato, ambos representantes de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. De la Dirección de Educación Superior la Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Liliam Carolina Cabrera y Edna Elizabeth Berrios personal de logística de la Secretaría del Consejo. Con excusa, Dr. Jorge A. Flores, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El MCP. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo, certificó que estaban presente trece de los dieciséis miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con treinta minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL PBRO. GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.

El Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; dirigió las palabras de oración con el Salmo 139, además pidió que pusieran su confianza en el Señor y permitir que los hiciera dóciles a su voluntad, para poder tomar decisiones que redunden en bien de nosotros y de la patria en general.

TERCERO: PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, A LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.

El Lic. Luis R. Barahona D. Secretario del Consejo Técnico Consultivo, procedió a dar lectura al documento que literalmente dice:

“SE PRESENTAN ENMIENDAS A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL CONSEJO TECNICO CONDULTIVO. SEÑORES CONSEJO TECNICO CONSOLTUVO: Yo, **NINFA ESTRADA RAMÍREZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Abogada, del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, y en transito por esta ciudad, miembro inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet No.2214, actuando en mi condición de apoderada legal de la **FUNDACIÓN HONDURAS PARA CRISTO** del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula del departamento de Cortés, en la solicitud de creación y autorización de funcionamiento de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS “UCRISH”**, con el debido respeto comparezco ante ustedes señores del **CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**, presentando las enmiendas realizadas a las observaciones hechas por los diferentes miembros que forman el **CONSEJO TECNICO CONSULTIVO** en ellas se incluyen los documentos reestructurados como ser: 1.- ESTATUTOS, 2.- REGLAMENTO GENERAL, 3.- REGLAMENTO DEL PLAN DE ARBITRIOS, 4.- PROYECTO DE PRESUPUESTO y 5.- ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO, de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, “UCRISH”**, este último enmendado. Acompaño a esta solicitud un original y veintiséis copias de cada uno de los documentos anteriormente enunciados y un CD, con la información completa de los cinco documentos. A los señores miembros del **CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**, pido: Admitir esta solicitud junto con los documentos acompañados, tener por evacuadas las observaciones hechas por los diferentes miembros de ese Consejo, y continuar con el trámite de Ley. Tegucigalpa M.D.C., 23 de octubre del 2003. Firma y Sello.”

Además procedió a dar lectura a nuevas observaciones presentadas por el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

“ANÁLISIS A LOS ESTATUTOS DE LA “UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS”.- 1.- **“Artículo 9:Inciso G)** Aprobar el Título de Doctor Honoris Causa”. No puede aprobar Aprobar un título de Doctor Honoris causa. **“Artículo 29:** De la Estructuración de las Facultades. Cada facultad estará presidida por un Decano, quien l dirigirá: asi como por los Directores de carrera, Secretario de la Facultad y los Jefes de Departamento. 2.-**“Artículo 30:** El Director de la Carrera, tiene bajo su responsabilidad la Dirección y Organización Académica de la Carrera a su carg, constituyéndose asi como su máxima autoridad.” ¿Quién es la máxima autoridad el Decano o el Director de Carrera?.3.- **“Artículo 31:** Los Directores de Carrera tendrán las siguientes atribuciones: **Inciso F)** Otorgar los permisos conforme lo estipula el presente reglamento” Este es un Estatuto no un reglamento. 4.-**“Artículo 37:** Cada Decano o Director de Carrera Académico de las mismas.” El Artículo 37 no tiene contenido. 5.-**“Artículo 61:** Cuándo el estudiante no se pueda matricular en el periodo ordinario, deberá presentar la excusa legal del caso, pudiédolo hacer en el periodo extraordinario previa cancelación de un recargo económico adicional”. ¿ Qué significa excusa legal? ¿ Será por medio de un Abogado? 6.-”**Artículo 72:** Se otorgaran equivalencias de asignaturas a los estudiantes que hayan cursado en otros centros educativos de nivel superior sea esta nacional o extranjera, siempre que llenen los requisitos siguientes: A) Que el contenido programático sea el mismo, o que tenga un 70% se similitud diseñado para cada carrera de la “UCRISH”. El contenido programático debe ser del 80% no de 70%. 7.-**“Artículo 81:** El egresado obtendrá l derecho para la elaboración, presentación y aprobación de su tesis o equivalencia de acuerdo al grado a optar.” ¿Qué significa Tesis o equivalencia?. 8.-**“Artículo 88:** El programa de planificación se ejecuta a través de periodos académicos denominados, año académico y período académico, así entre un período académico y otro. Se programa un período denominado cursos intensivos o de vacaciones, todos ellos en consonancia con lo establecido en las normas académicas que rigen el nivel de educación Superior”. ¿Año académico y periodo académico son iguales?. 9.-Con relación al Presupuesto, estatuto, reglamento y estudio económico, consideramos que tomaron en cuenta las observaciones, esta claro y preciso. Con relación al Plan de Arbitrios. 10.-Elaborar una introducción donde se haga mención al artículo 40, párrafo segundo de la Ley de Educación Superior en donde se expresa su fundamento. 11.- Cada subtítulo establecerlo en Capítulos. Ejm. Capítulo I Objetivo, Capítulo II Del campo de aplicación, Capítulo III Ingresos para funcionamiento, Capítulo IV Disposiciones generales. 12.- Incluir un capítulo “Definiciones” para aclarar los términos que se utilizarán en el presente plan. 13.- En el derecho de matricula determinarlo así: Tarifa de pago por Derecho de Matricula, Tarifa de pago por Período Académico, Tarifa de pago por derecho a Equivalencia, Tarifa de pago por derecho de graduación, Tarifa de

pago por derecho a constancias, certificaciones. Redactar unos cuatro artículos para las disposiciones generales donde se incluyan: destino de los ingresos por servicios, valor de la emisión de los recibos, especificar que autoridad regula los valores no contemplados en el presente plan, fecha en que entrará en vigencia el presente plan. Deseándole toda clase de éxitos, en Jesús y María. Firma, P. Gustavo Londoño, cjm, Rector, Sello”.

A continuación se le dio la palabra a los proyectistas, quienes además de exponer sobre su proyecto, aclararon las interrogantes hechas por los miembros del Consejo Técnico Consultivo.

El Dr. Manuel Figueroa, Vice-Rector de la UCENM, los felicito y pregunto si el proyecto tiene alguna filosofía ya definida, además ¿ En que forma piensan contribuir al desarrollo del país, que expectativas tienen?, a lo que respondieron que su filosofía es la de formar profesionales comprometidos on la sociedad y con el cristianismo.

Posteriormente el Lic. Rafael del Cid, Vice-Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, expresa que el Consejo necesita saber quienes son los verdaderos impulsores de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. A lo anterior la Licda. María Antonieta Suazo, responde que la Fundación se desprende del Ministerio la Cosecha, que ya cuentan con Casa hogar, Escuela, Colegio y Educación Técnica, además que son una Organización muy grande y que sería bueno traer a los empresarios miembros para que en el se les escuche, cuando así lo consideren pertinente.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Presentación de Enmiendas a las Observaciones hechas por el Consejo Técnico Consultivo, a los Documentos de Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No.154, Ordinaria)
6. Lectura de Correspondencia e Informes.

7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Supervisión de Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Estructura, en el Grado de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
9. Varios
10. Cierre de la Sesión

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 154 (ORDINARIA).

El Acta No. 154 (Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones quedando por lo tanto firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a) Nota de fecha 22 de octubre de 2003, enviada por la Lic. Saraí Romero, Asistente Administrativo de la DECANATURA, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la que excusa al Dr. Flores por no asistir a la Sesión de este día por motivo de viaje oficial del Zamorano.
- b) Nota de fecha 30 de octubre de 2003, enviada por la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la que informa que en días anteriores la Lic. Norma de Sánchez quien era Vice-Rectora Académica de ese Centro se ha jubilado y se nombró al Lic. Román Sarmiento para que desempeñara ese cargo y los representara en el Consejo de Educación Superior y el Consejo Técnico Consultivo como representante de la suscrita. Sin embargo se han reasignado algunas funciones de la Vice-Rectoría Académica y se ha decidido asignar al actual Secretario General Lic. Román Valladares la función de representarlos como suplente en tales consejos.
- c) Informes:
 - C.1. **“INFORME DE LA VISITA AL CAMPUS DE LA UTH EN SANTA BARBARA.”** Nosotros los suscritos licenciado Hernán Reyes Sorto, Director Campus San Pedro Sula de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y

Licenciado Edwin Romell Galo, Vicerrector Universidad de San Pedro Sula, en calidad de Comisionados por el Consejo Técnico Consultivo del Consejo de Educación Superior y en ausencia del representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este medio hacemos constar que nos apersonamos el día 28 de Octubre del presente al campus de la UTH de la ciudad de Santa Bárbara y basados como referencia en la guía de observaciones de la Dirección de Educación Superior, División de Tecnología Educativa, manifestamos lo siguientes: 1.- En el momento de la observación la labor docente se desarrolla utilizando la modalidad a distancia. 2.- Las carreras que se ofrecerán mediante la modalidad presencial una vez que se autorice la apertura del campus son: Licenciatura en Gerencia de Negocios con 42 estudiantes, Derecho con 43 estudiantes e Ingeniería en Computación con 15 estudiantes. 3.- El número total de estudiantes matriculados en la modalidad a distancia son los estudiantes potenciales que pasaran a la modalidad presencial una vez aprobada la apertura. 4.- Actualmente el campus cuenta con un Director, una Secretaria, un Coordinador del laboratorio de lenguas y un encargado del laboratorio de computo. Adicionalmente, la planta docente la constituyen 5 profesionales contratados por hora, todos con el título de Licenciatura, de los cuales 4 son egresados de la UNAH y 1 graduado en el exterior con su título debidamente incorporado. 5.- El campus cuenta con 7 aulas debidamente acondicionadas, con suficiente iluminación y ventilación, con una capacidad para 35 ó 40 estudiantes. Cuenta con baños para damas y caballeros separados con muy buen aseo y presentación. Hay un área verde que puede ser utilizada para fines deportivos, culturales y recreativos. Para promover la práctica del deporte la administración ha hecho convenios con la Alcaldía y otros organismos comunitarios. El mobiliario en las aulas de clase es el adecuado; cada aula cuenta con su cátedra, pizarra acrílica, pupitres cómodos. El Director comparte con su secretaria su estación de trabajo y en la misma se cuenta con escritorios, sillas para atención al público, computadoras individualizadas, archivos y las ayudas audiovisuales para la gestión administrativa. existen 2 tipos de laboratorios de 25 computadoras que se utiliza como laboratorio de computo y a su vez como laboratorio de enseñanza de la lengua extranjera. 6.- Existe un espacio asignado con 4 mesas y 6 sillas cada una para organizar la biblioteca. En este momento el espacio es utilizado por los docentes y alumnos para grupos de estudio, estudio individual, preparación de clases, consultas. En este momento no cuentan con personal especializado para atender biblioteca

y centro de información. 7.- En la actualidad no se cuenta con una oficina de Registro, la información es centralizada en el campus de San Pedro Sula, teniendo en los archivos copias de los documentos que se envían. 8.- En lo que se refiere al programa de desarrollo estudiantil, se está esforzando la sistematización de los programas de orientación, salud, asistencia económica, asesoría académica, estímulos a los estudiantes; sin embargo ya se ha promovido la conformación de asociaciones estudiantiles por carrera, se ha incorporado a los docentes y alumnos a integrar comisiones para prevenir enfermedades contagiosas. 9.- Los ingresos del campus dependen de las cuotas de los estudiantes por matrícula y colegiatura, así como, de los servicios que proporciona el laboratorio de lenguas. No tienen ayuda externa y el presupuesto está focalizado para el desarrollo de la docencia, sin atender la extensión e investigación.

RECOMENDACIONES.- i. Consideramos oportuno e importante promover la educación presencial en el departamento de Santa Bárbara ya que hasta el momento solo se ha promovido la educación a distancia a través de la UPN y la UNAH. Sumado a que el crecimiento poblacional de la región, limita a gran parte de ella a poder acceder a centros de estudios de las principales ciudades del país. ii. Es necesario que las carreras que se promuevan en el departamento de Santa Bárbara, vayan con el objetivo de lograr un mayor desarrollo de la economía y la cultura de la comunidad. Por lo que consideramos necesario se enfilen los esfuerzos a la apertura de carreras no tradicionales. iii. El costo del pago del estudiante lo consideramos accesible al nivel socioeconómico de la población estudiantil, sin embargo, recomendamos que el mismo deberá estar siempre compatible con la calidad de educación que se brinde. iv. Principalmente en los cursos profesionalizantes recomendamos ser muy selectivos en el momento de escoger el personal docente. Consideramos pertinente que los docentes contratados deberán tener como mínimo el grado de Licenciatura en el área donde ejercerá su función, así como, la formación pedagógica a nivel universitario. v. Consideramos urgente la contratación de un bibliotecario, para que de inmediato realice actividades conducentes a enriquecer la bibliografía y otros recursos de aprendizaje que redunden en el desarrollo pleno de las asignaturas y por ende de las carreras respectivas.

CONCLUSIONES.- Visto lo anterior, recomendamos la apertura del campus de la UTH en Santa Bárbara, tomando en consideración las recomendaciones anteriormente expuestas. Santa Bárbara, 28 de Octubre de 2003. Lic. Hernán Reyes Sorto, Director del Centro Regional de la Universidad

Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM y Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, Firma y Sello.”

C.2. “INFORME VERBAL SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

En este apartado el MCP. Mario E. Martín informó que la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para continuar con el Trabajo del Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior se reunió en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior, el 30 de octubre de 2003, contando con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. , MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, MSc. Iris Erazo, Representante de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Lic. Carlos Echeverría, Representando la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Lic. Luis R. Barahona D., Director del Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Licda. Efigenia Rosales Delgado, Licda. Blanca Regina Osorio, Lic. Francisco Javier Pineda y Licda. Elizabeth Posadas Cruz, todos ellos de la Dirección de Educación Superior.

Entre los puntos en discusión estuvo el de la disponibilidad de recursos y a raíz de esto se decidió que se enviara una solicitud formal de financiamiento a la embajada de Suecia, con el propósito de desarrollar una primera reunión con las autoridades máximas de los centros, por lo que si no hay inconveniente de parte de los miembros del Consejo Técnico Consultivo, se estaría remitiendo en esta fecha.

Se propone para la realización de ese evento el lunes 24 y martes 25 de noviembre del año en curso, en el Centro Internacional de capacitación W.K. Kellogg, Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano. Además se espera contar con la presencia de expertos, que nos presenten un panorama de la situación de la Educación Superior en América Latina.

Para finalizar se procedió a ceder la palabra a los miembros, quienes estuvieron de acuerdo con lo expuesto unánimemente, comprometiéndose estos a comunicar a sus autoridades máximas lo aquí dispuesto, con el propósito de que apartaran estos dos días de su agenda para asistir a este evento.

SEPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SUPERVISIÓN DE PRODUCCIÓN, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a los documentos que acompañaron la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Supervisión de Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Después de una amplia discusión y análisis, el Consejo Técnico Consultivo decidió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 236-155-2003

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1141-161-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 161 de fecha 13 de agosto del 2003, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Supervisión de Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

I. VALORACIÓN GENERAL

1.- En el Diagnostico

- a.- Es necesario desarrollar ampliamente el aspecto V. Necesidad de la Carrera Técnico Universitario en Supervisión de Producción, en cuanto a lo siguiente:
- Señalar con precisión la necesidad que tiene Honduras de formar estos profesionales.
 - En cuanto a la justificación se requiere señalar la relevancia social, la conveniencia, las implicaciones prácticas y el valor teórico y metodológico de la carrera.

- Con respecto a la oferta educativa no se establece cuántas empresas y personas fueron estudiadas y cuántas de estas personas desean seguir estudios en esta área.
 - Con relación a los recursos para el funcionamiento de la carrera, es necesario mencionar el recurso humano en el área docente, para ser consecuente con lo que se señale en el plan de estudios.
- b.- Se sugiere completar la información estadística que se presenta en los cuadros.

2.- En el Plan de Estudios

- a. Se sugiere que la introducción debe llevar solamente el propósito u objetivo del documento y una explicación breve de cada uno de los aspectos que comprende a fin de dar una visión general del mismo.
- b. Se sugiere estructurar el marco conceptual, de la siguiente manera:
 - La industria y su papel en el desarrollo económico de los países.
 - La industria manufacturera en Honduras.
 - El proceso de producción en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - La calidad, la productividad y la competitividad en las MIPYMES.
 - La gestión y la administración en los procesos de producción de las MIPYMES.
 - El control de los procesos de producción de las MIPYMES.
 - La supervisión de los proceso de producción en las MIPYMES.
 - La gestión financiera en los procesos de producción de la MIPYMES.
 - La utilización de la tecnología, software y red de información.
- c. En las justificación es conveniente especificar la relevancia social de la carrera y sus implicaciones prácticas en la empresa o en el desarrollo nacional.
- d. En cuanto al perfil profesional en el punto 3.1 sobre conocimiento, analizar las posibilidades de incluir el conocimiento de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.
- e. En el listado de asignaturas incluir una asignatura relacionada con supervisión de la producción.

- f. Dado en el plan de Estudios las asignaturas solo se presentan en el nivel, eliminar en el nombre el orden o prioridad que se da, por ejemplo: Estadística I, cuando no hay Estadística II.
- g. El contenido descrito en la asignatura Introducción al Análisis Financiero, debe dividirse en dos: Contabilidad General y Contabilidad de Costos, ya que un 90% el contenido es contable.
- h. Revisar las horas teóricas y prácticas con las unidades valorativas, para que regulen de acuerdo a las Normas Académicas de Educación Superior.
- i. Se sugiere revisar los requisitos de las Asignaturas Supervisión de Líneas de Montaje.
- j. Revisar contenido de las asignaturas Introducción al Álgebra y Álgebra I, hay repetición.

3.- Aspectos Generales

- a. Se recomienda revisar la ortografía en el documento.

SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.

- 1. En la página 10 primer párrafo las siglas MIPYMES deben escribirse en mayúscula.
- 2. En la página 10 quinto párrafo corregir la industria hondureña por la industrial actual o mundial, ya que en la siguiente frase si hace referencia a la industria hondureña.
- 3. En la página 17 en el inciso c) de Habilidades y Destrezas sugerimos cambiar su redacción así: “Brindar un buen uso manejo y mantenimiento de la maquinaria y equipo a su cargo”.
- 4. En la página 22 corregir el nombre de la asignatura MAT 101 Álgebra, tiene diferente nombre con el de la página 25 en la distribución de asignaturas en el período II: MAT 101 Álgebra I, igual en la página 27 en el flujograma y en la página 33 de la descripción mínima de asignaturas.
- 5. En la página 22 y 27 la asignatura Tópicos selectos en mantenimiento de Maquinaria y Equipo aparece con tres códigos IDE 509/510/511, en la página 25 en el quinto no aparece con código.
- 6. Los requisitos de la asignatura Tópicos selectos en mantenimiento de Maquinaria y Equipo también no son claros

- ya que en página 22 son IND 505, 506, 507 y sus respectivos laboratorios pero en la pág. 25 aparece como requisito IND 303.
7. La asignatura Laboratorio de tópicos selectos en maquinaria y equipo aparece con tres códigos en la pág. 22 y en la pág. 52 aparece con el código IND 910, pero en la 25 no aparece con su código respectivo.
 8. En la página 22 y 27 la asignatura Tópicos selectos en mantenimiento de Maquinaria y Equipo aparece con tres códigos IDE 908/909/910, en la página 25 en el séptimo período no aparece el código.
 9. También aparecen dos clases con el mismo nombre si una es secuencia de la otra entonces se debe diferenciar así: Tópicos selectos en Mantenimiento de Maquinaria y Equipo I y Tópicos selectos en Mantenimiento de Maquinaria y Equipo II.
 10. En la página 28 en el aspecto de CONSIDERANDO sugerimos que la preposición QUE se escriba seguidamente del considerando para evitar su repetición en los incisos.
 11. Sugerimos obviar el encabezado Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC y pie de página PLAN DE ESTUDIOS 2003 en todas las páginas.
 12. En la pág. 34 separar el verbo aplicar del artículo los ya que se lee aplicarlos.
 13. Sugerimos obviar la introducción que tienen para todos los objetivos “Al finalizar el curso el alumno será capaz de:”
 14. Con relación a la asignatura Tópicos selectos en Mantenimiento de Maquinaria y Equipo en la parte que se refiere a la metodología de evaluación incluir un proyecto ya que se trabaja no solo en el conocimiento sino en el uso y manejo donde el alumno verifique el objetivo.
 15. En la página 58 la asignatura IND Productividad y Calidad solo tiene un requisito y en las páginas 22 y 26 se hace mención a dos requisitos para cursar esta asignatura.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Supervisión de Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Supervisión de Producción, en el Estadio Académico de Grado Asociado y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Tegucigalpa M.D.C., 4 de Noviembre de 2003.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MCP. MARIO E. MARTÍN
PRESIDENTE.

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ESTRUCTURA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a los documentos que acompañaron la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Estructura, en el Grado de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Después de una amplia discusión y análisis, el Consejo Técnico Consultivo decidió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 237-155-2003

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1142-161-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 161 de fecha 13 de agosto del 2003, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Estructura, en el Grado de Maestría y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

- 1.- En la página 9 y 10 corregir en el último párrafo la palabra Campas por Campus.
- 2.- Revisar ortografía en la Pág. 10.
- 3.- En la página 21 con los Tópicos Selectos especificar los códigos de las dos áreas electivas por ejemplo: IE-601/ IE-604 Pretensado/Teoría de Seguridad y Optimización.
- 4.- Corregir en la página 21, la especificación de las unidades valorativas no son 4 sino 12 U.V. verificarlo en la pág. 24 y 25.

- 5.- Sugerimos obviar el encabezado Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC y pie de página PLAN DE ESTUDIOS 2003 en todas las páginas.
- 6.- Sugerimos obviar la introducción que tienen para todos los objetivos “Al finalizar el curso el alumno sera capaz de:”
- 7.- En la página 30 la asignatura IE 101 Mecánica de la Construcción falta agregar las horas teóricas semanales, corregir los espacios para el primer contenido que se encuentra separado incorrectamente.
- 8.- En la pág. 39 la asignatura IE 502 Proyecto de Diseño corregir en las horas semanales el # 3 está fuera del recuadro.
- 9.- Desde la pág. 40 hasta la 45 donde inician los tres tópicos selectos cambiar en los requisitos de “Aprobar asignaturas obligatorias” a “Tener aprobados todas las asignaturas hasta el V período”.
- 10- En la pág. 45 en el tercer objetivo corregir la palabra lgunos por algunos.
- 11- En la página 48 corregir que es 10 asignaturas sino 18 y no es 52 U.V. Sino 68 U.V.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN”, UPNFM.

Aspectos referentes al Plan de Estudios:

1. En el Diagnostico

- a. La creación de la Maestría en Ingeniería de Estructura está bien fundamentada y enmarcada en las necesidades y realidades del país, el cual no cuenta con estudios superiores en esta disciplina.
- b. Los resultados del estudio de diagnóstico son satisfactorios y avalan la creación de este Post-grado.

2. En los Datos Generales

- a. En los requisitos de admisión debe incluirse otras carreras como los Ingenieros Mecánicos Industriales y otras afines para ampliar la cobertura.

3. En el Marco Teórico

- a. El referente histórico y social del plan de estudio de la Carrera, cumple con la justificación para lo cual fue diseñada, cuyo campo de investigación son las estructuras.
- b. El modelo curricular cumple con lo programado dentro del plan de estudio. Los procesos de enseñanza-aprendizaje están enmarcados en las nuevas exigencias de la práctica profesional de alto nivel que requieren capacidad y conocimiento de un experto en ingeniería estructural.
- c. El programa está actualizado y orientado a la formación de Proyectistas Estructurales con conocimientos modernos y relevantes.

4. En el Perfil Profesional

- a. Consideramos que es importante que el egresado tenga claridad sobre los conocimientos de su Especialidad u Orientación que se enmarca dentro de esta Maestría en Ingeniería de Estructuras.

5. En la Estructura del Plan de Estudio

- a. El Plan de Estudio plantea una distribución de horarios para estudiantes y docentes, ofreciendo tutorías y trabajo independiente.
- b. Los objetivos Generales y Específicos responden a los fines del Sistema Educativo Nacional y Superior, siendo estos coherentes con el marco teórico, el perfil del egresado y responden a las necesidades reales del país.
- c. Los contenidos están bien estructurados y existe una relación disciplinaria, interdisciplinaria y multidisciplinaria en los contenidos de todas las asignaturas. Existe relación entre los contenidos y el perfil profesional que se pretende alcanzar con el egresado.
- d. La metodología responde a los fundamentos expresados en el marco teórico. Las estrategias metodológicas sugeridas en el plan de estudio (i.e. conferencias magistrales, análisis de problemas y proyectos) hacen énfasis en la actualización y profundización de los conocimientos y el desarrollo de habilidades, valores y generación de conocimientos.
- e. Las estrategias de evaluación contemplan la auto-evaluación y la co-evaluación, lo cual nos parece esencial en un proceso integral de evaluación. Se sugiere incluir la valoración de los aprendizajes por parte del catedrático como otro elemento importante.

6. Recursos para la Ejecución del Plan

- a. Se cuenta con el personal docente calificado para atender las demandas académicas del Plan de Estudio.
- b. El documento no especifica la existencia o no de un laboratorio de resistencia de materiales. Se sugiere revisar este aspecto.
- c. El personal administrativo para la ejecución del plan no está claramente identificado en el documento.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Estructuras en el Grado de Maestría y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Estructuras, en el Grado de Maestría y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Tegucigalpa M.D.C., 4 de Noviembre de 2003.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MCP. MARIO E. MARTÍN
PRESIDENTE

NOVENO: VARIOS

No se conoció ningún punto.

DECIMO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 155 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con cuarenta minutos pasado meridiano, del día martes 04 de Noviembre del año dos mil tres.

Firman esta Acta, el MCP. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Lic. Luis R. Barahona D., en su condición de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

MCP. MARIO E. MARTIN
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

LIC. LUIS R. BARAHONA D.
SECRETARIO POR LEY
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO